

OPOSICIONES 2016 – CUERPO DE MAESTROS ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Apartado 5.9.1.c. de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo)

PRIMERA PRUEBA- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

PRIMERA PARTE PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO (SUPUESTO)	PESO ESPECÍFICO
Competencia organizativa y de gestión	25%
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizada, secuenciada y coherente. • Fundamentación teórica que permita razonar y argumentar la parte práctica. • Descripción clara, fundamentada y ajustada de las tareas a la estructura curricular y al planteamiento solicitado 	
Competencia Científica	25%
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de conocimiento científico al interpretar y desarrollar el caso. • Resuelve la prueba valorando todos los componentes en su justa medida. • Sitúa el tema en el marco legislativo de Castilla y León. • Hace referencia al contexto escolar (agrupamientos, participación, inclusión, diversidad de recursos,...) 	
Competencia didáctica, innovadora y de mejora	25%
<ul style="list-style-type: none"> • Es original y creativo en su desarrollo. • Es viable su aplicación en el aula. • Relaciona los contenidos con otros temas. • Elabora una conclusión innovadora en el planteamiento y la resolución del caso 	
Competencia lingüística y comunicativa	25%
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición clara, ordenada y coherente. • Precisión terminológica, riqueza de léxico y corrección ortográfica en la escritura. • Sintaxis fluida y sin incorrecciones. • Transmite la información, despertando el interés. 	
SEGUNDA PARTE DESARROLLO DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD	PESO ESPECÍFICO
Competencia organizativa y de gestión	20%
<ul style="list-style-type: none"> • Justifica la importancia del tema. • Hace una introducción del mismo. • Expone sus repercusiones en el currículum y el sistema educativo. • Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema. • Bibliografía 	
Competencia Científica	40%
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de conocimiento del tema desarrollando y profundizando en los contenidos • Sitúa el tema en el marco legislativo de Castilla y León. • Hace referencia al contexto escolar (agrupamientos, participación, inclusión, diversidad de recursos,...) • Fundamenta los contenidos del tema de manera coherente en base a bibliografía. 	
Competencia didáctica, innovadora y de mejora	20%
<ul style="list-style-type: none"> • Es original y creativo en su desarrollo. • Relaciona los contenidos con otros temas. • Aportaciones personales fundamentadas que revelan la creación propia e inédita del mismo. 	
Competencia lingüística y comunicativa	20%
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición clara, ordenada y coherente. • Precisión terminológica, riqueza de léxico y corrección ortográfica en la escritura. • Sintaxis fluida y sin incorrecciones. • Transmite la información, despertando el interés. 	

**SEGUNDA PRUEBA-
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

(Se comprobará que, tanto la Programación Didáctica, como la Unidad Didáctica, se ajustan a lo establecido en el Apartado 7.2.2 b). de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo).

PRIMERA PARTE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	PESO ESPECÍFICO
<p style="text-align: center;">Competencia organizativa y de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contextualiza y justifica dicha programación. • Existe coherencia entre los diferentes elementos que componen la programación. • Hace mención a las Unidades Didácticas programadas • Se relaciona con el resto de documentos institucionales. • Bibliografía. 	25%
<p style="text-align: center;">Competencia Científica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla todos los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. • Propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes. 	25%
<p style="text-align: center;">Competencia didáctica, innovadora y de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es original en su desarrollo. • Se adapta a un curso escolar, al contexto, nivel y alumnado elegido. • Validez y viabilidad de la programación. • Metodología diversa: agrupamientos, recursos, evaluación... • Recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa 	25%
<p style="text-align: center;">Competencia lingüística y comunicativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición clara, ordenada y coherente. • Precisión terminológica, riqueza de léxico y corrección ortográfica en la escritura. • Sintaxis fluida y sin incorrecciones. • Transmite la información, despertando el interés. 	25%

<p align="center">SEGUNDA PARTE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</p>	<p align="center">PESO ESPECÍFICO</p>
<p align="center">Competencia organizativa y de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contextualiza y justifica la Unidad Didáctica. • Incluye los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, Contenidos, Actividades de enseñanza aprendizaje y Procedimientos de evaluación. • Existe coherencia entre los diferentes elementos que componen la Unidad Didáctica. 	<p align="center">20%</p>
<p align="center">Competencia didáctica, innovadora y de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es original, creativa y real. • Formula, selecciona y relaciona los objetivos de la U.D. con los del ciclo. • Los objetivos son evaluables a través de los criterios de evaluación establecidos. • Selecciona y secuencia adecuadamente los contenidos que son acordes con los objetivos planteados. • Las actividades propuestas son coherentes con los objetivos y contenidos y son ajustadas al contexto del aula. • Emplea los criterios metodológicos de forma ajustada al alumnado. • Se establecen criterios e instrumentos de evaluación, así como actividades de refuerzo y ampliación. • Establece criterios para evaluar la práctica docente. • Contempla la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. • Ha previsto oportunamente la utilización de recursos didácticos variados, facilitadores de autonomía e interacción comunicativa. • Concluye su exposición de forma autocrítica. 	<p align="center">60%</p>
<p align="center">Competencia lingüística y comunicativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición clara, ordenada y coherente. • Precisión terminológica, riqueza de léxico y corrección ortográfica en la escritura. • Sintaxis fluida y sin incorrecciones. • Transmite la información, despertando el interés. 	<p align="center">20%</p>

CRITERIOS PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Criterios de la programación didáctica **recogidos** en el apartado 7.2.2.b) de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo), acordados por la comisión de selección:

	VALORACIÓN
1.- La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia.	0 PUNTOS
2.- La programación no se adapta al currículo de Castilla y León	0 PUNTOS

PROGRAMACIÓN CAUSAS DE DESISTIMIENTO	
1.- No presenta la programación didáctica	Desiste
2.- Presenta la programación incompleta.(Menos de 15 unidades)	Desiste

DEFECTO EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	VALORACIÓN / PENALIZACIÓN	OBSERVACIONES
PRESENTA UNA SOLA COPIA DE LA PROGRAMACIÓN	Se penalizará con 3 puntos sino subsana.	Subsanable en las 24 horas siguientes, ante el Tribunal.
PRESENTA MÁS DE 30 UNIDADES DIDÁCTICAS.	Se penalizará con 0,50 puntos	Solo se valoran un máximo de 30 unidades didácticas
SIN PORTADA	Se penalizará con 0,25 puntos	
SIN ÍNDICE(con secuencia numerada de UUD)	Se penalizará con 0,25 puntos	
NO SE ELABORA EN DIN A4, FOLIOS A 1 CARA	Se penalizará con 1 punto	
SUPERA EXTENSIÓN MÁXIMA (60 folios)	Se penalizará con 1 punto	
NO SE RESPETAN LOS MÁRGENES	Se penalizará con 0,5 puntos	
NO SE RESPETAN INTERLINEADO y/o ESPACIADO ENTRE PÁRRAFOS	Se penalizará con 0,5 puntos	
NO SE RESPETAN TAMAÑO y/o TIPO DE LETRA	Se penalizará con 0,5 puntos	